



00390-J

RESOLUCION JEFATURAL N° 08 -2010-ANA

Lima, 05 FEB. 2010

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y establece el Calendario de Compromisos Institucional - CCI;

Que, asimismo, el artículo 14° la Directiva N° 005 -2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego, o por quién este delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de febrero del año fiscal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Calendario de Compromisos Institucional del mes de febrero del año fiscal 2010, del Pliego: 164 Autoridad Nacional del Agua – ANA a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El Calendario de Compromisos Institucional aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la Unidad Ejecutora del Pliego: 164 Autoridad Nacional del Agua – ANA.

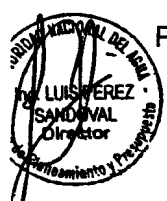
Regístrese y Comuníquese.



FRANCISCO PALOMINO GARCÍA

Jefe

Autoridad Nacional del Agua





**ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2010
FEBRERO
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 13 AGRICULTURA

PLIEGO : 164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA

EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL [001299]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE

RUBRO : 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	
5 GASTOS CORRIENTES	3,318,500
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	3,318,500
3 BIENES Y SERVICIOS	3,306,900
5 OTROS GASTOS	11,600
6 GASTOS DE CAPITAL	498,560
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	498,560
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	498,560
TOTAL EJECUTORA	3,817,060
TOTAL RUBRO 09	3,817,060

TOTAL PLIEGO 1812060





**ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2010
FEBRERO
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 13 AGRICULTURA
PLIEGO : 164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA
EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL [001299]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	
5 GASTOS CORRIENTES	704,222
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	704,222
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	130,000
BIENES Y SERVICIOS	568,522
OTROS GASTOS	5,700
GASTOS DE CAPITAL	296,750
GASTOS PRESUPUESTARIOS	296,750
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	296,750
TOTAL EJECUTORA	1,000,972
TOTAL RUBRO 00	1,000,972

